

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014. Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas. Fondo de Apoyo a Migrantes.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/03/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
1.4 Objetivo general de la evaluación: Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales.</li> <li>2 Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo.</li> <li>3 Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados.</li> <li>4 Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados.</li> <li>5 Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto.</li> <li>6 Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora.</li> </ol>	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación cualitativa se realizó a través de un trabajo de gabinete y se lleva a cabo a partir del análisis de información (evidencias documentales) que proporcionó la dependencia coordinadora del R23 F.A. Migrantes, en la entidad: Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el municipio de San Joaquín y la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del estado de Querétaro.  Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con funcionarios públicos de la UER y de la dependencia coordinadora del fondo en la entidad y de los cuatro municipios ejecutores de los recursos (Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Peñamiller y San Joaquín) para dar a conocer los alcances y los criterios bajo los cuales se realizaría la evaluación y plantear y aclarar dudas con respecto a la evidencia documental entregada y presentar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la evidencia documental disponible,	

los objetivos de la evaluación se atendieron con una organización de cuatro temas definidos: 1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y 4) Seguimiento a recomendaciones.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros  Especifique:

Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión 2014.

Sistema de Evaluación de Resultados. Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2014 para desarrollar los cuatro temas definidos para esta evaluación.
- Se realizaron reuniones de trabajo con servidores públicos de la UER, la dependencia coordinadora del fondo en la entidad y los municipios beneficiados (Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Peñamiller y San Joaquín) para presentar los alcances, criterios y calendario de trabajo de la evaluación; así como para plantear y aclarar dudas.
- Se realizó el análisis de gabinete para la valoración de la evidencia documental oficial que proporcionó la dependencia coordinadora del fondo en la entidad, el municipio de San Joaquín y la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del gobierno del estado, relacionada con los ASM del fondo, derivados de evaluaciones externas de años anteriores (2013).
- Se llevó a cabo una reunión de retroalimentación con funcionarios públicos de la dependencia coordinadora y del municipio de San Joaquín para presentar los resultados de la evaluación, con el fin de que fueran validados o, en su caso, se presentara evidencia documental adicional que permitiera mejorar la evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Los Lineamientos para la operación del R23 Fondo de Apoyo a Migrantes constituyen el fundamento normativo sobre el cual se basan los criterios, el proceso para la aplicación y erogación de los recursos, su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, también establece las principales orientaciones para la definición de los resultados esperados después de invertido el recurso.
2. El cumplimiento de la normatividad relacionada con los resultados de la aplicación de los recursos del R23 Fondo de Apoyo a Migrantes, valorada con base en las preguntas integradas en el cuestionario de los términos de referencia de la Evaluación del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos 2014 y contrastadas con las evidencias entregadas, es bajo.
3. Conforme a lo establecido en los lineamientos de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, los recursos del fondo serán destinados a proyectos, obras y acciones para incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los migrantes en retorno y/o de las familias que reciben remesas.

4. Durante el ejercicio 2014 los recursos del fondo se asignaron a beneficiarios en cuatro municipios: Arroyo Seco (29 proyectos); Jalpan de Serra (50 proyectos); Peñamiller (26 proyectos); y San Joaquín (25 proyectos).
5. El fondo no dispone de indicadores de resultados en términos de la mejora de la población objetivo misma que, conforme a los lineamientos, está enfocada a “incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los migrantes en retorno y/o de las familias que reciben remesas”, ni para conocer la cobertura.
6. El presupuesto asignado (1.7 millones) para el fondo en 2014 no presentó variación alguna respecto del año anterior.
7. El ejercicio presupuestal del fondo para el año 2014 alcanzó 100% al final del cuarto trimestre.
8. Se ejecutaron 130 proyectos de los cuales 100 se orientaron a fomentar la generación de ingreso y empleo, los 30 restantes a la mejoría de las condiciones de las viviendas.
9. La entidad avanzó en la implementación de un módulo informático en donde es posible valorar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas, generar el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora y registrar los avances aportando evidencias.
10. No se tuvo acceso a evidencias que permitieran corroborar que la dependencia coordinadora del fondo o los ejecutores del recurso integraran de manera colaborativa o específica actividades relacionadas a realizar el seguimiento correspondiente a las recomendaciones de las evaluaciones del fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El fondo ha sido evaluado de manera específica para el ejercicio fiscal 2013.
- Los proyectos financiados corresponden a proyectos productivos y a vivienda, siendo el primer concepto el que mayor participación tiene, atendiendo a una variable clave en la problemática migratoria del estado.
- La inversión se realiza prioritariamente en municipios de la sierra gorda, históricamente la zona geográfica con mayores rezagos en el estado.
- El recurso del fondo se ejerce en su totalidad y es posible confirmar que ha sido así desde hace 5 años.
- Existe una instancia que tiene la función explícita de la coordinación ejecutiva, según los lineamientos.

2.2.2 Oportunidades:

- Mejora en la gestión completa del recurso aplicando el enfoque a resultados.
- Apego completo a lo establecido en los Lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.
- Complementariedad de recursos estatales o municipales para algún programa de desarrollo social del estado relacionado con la migración y dirigida a la población objetivo del fondo.
- Orientación clara de los resultados esperados establecida en los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes que sirven de base para la gestión estatal y municipal.

- El fondo dispone de un fundamento normativo en el cual se establecen los criterios, el proceso para la aplicación y erogación de los recursos, su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia.

#### 2.2.3 Debilidades:

- La dependencia coordinadora del fondo concentra su función en los procesos de aprobación, ejecución y comprobación del recurso siendo necesario, de acuerdo a los Lineamientos, realizar colaborativamente actividades de planeación, programación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.
- En las evidencias revisadas para la realización de esta evaluación se valoró bajo el cumplimiento a la normatividad relacionada con; las etapas de monitoreo y seguimiento a recomendaciones; la integración de documentación probatoria sobre los procesos de consulta y participación ciudadana; la publicación de la información técnica de los proyectos, obras y acciones apoyados con recursos del fondo, incluyendo resultados alcanzados, así como los avances físicos y financieros en la página web de gobierno del estado y/o de municipios ejecutores, o en algún otro medio accesible al ciudadano.
- La integración del Manual de Indicadores solo contiene aquellos que permiten medir la eficacia presupuestal quedando pendiente la medición de la mejora, la cobertura y la eficiencia.
- Las recomendaciones de evaluaciones realizadas no se han utilizado como insumo para la mejora de la gestión del fondo.

#### 2.2.4 Amenazas:

- El bajo cumplimiento de la normatividad, derivado de que las evidencias en este sentido son insuficientes, puede comprometer los criterios de asignación del recurso por parte de la Federación.
- En el contexto de la Iniciativa PbR/SED la inexistencia de indicadores estratégicos y de gestión que permitan a la Federación corroborar la mejora en la población que recibió los recursos podrían afectar los criterios de asignación del fondo.
- En caso de que la asignación que haga la Federación tomando como base el cumplimiento a la normatividad afecta el monto se dejaría de atender una de las principales problemáticas del desarrollo estatal y municipal.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El cumplimiento a la normatividad establecida en los “Lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes”, establecida en el cuestionario de la ED-IEG 2014 es baja. Se marcaron con respuesta afirmativa, dos de las ocho preguntas del cuestionario integrado en los TDR que valora temas de evaluación, transparencia y rendición de cuentas.
2. Los “Lineamientos para la operación del Fondo de Migrantes” aportan información detallada sobre las funciones que debe cumplir la entidad federativa y orientan claramente sobre los resultados esperados de la inversión de los recursos del fondo, sin embargo no fue posible valorar, con las evidencias entregadas, que dichos criterios se apliquen en su totalidad. En este sentido

destacan por su importancia los siguientes instrumentos: elaboración del padrón de beneficiarios, realización del taller de planeación de los recursos del fondo y su documentación probatoria de acuerdo a Lineamientos. Así como la definición de indicadores estratégicos y de gestión que permitan medir los logros y avances alcanzados, por citar los de mayor importancia a criterio de este evaluador.

3. El área que realiza la coordinación ejecutiva del fondo concentra sus funciones en tareas de asignación, ejecución y comprobación del recurso cubriendo correctamente las etapas de presupuestación y ejercicio y control del presupuesto.
4. El manual de indicadores del fondo contiene cinco indicadores estatales que permiten valorar la eficacia del fondo en el estado, en términos financieros y presupuestales.
5. Los indicadores seleccionados no presentan duplicidad en la información que aportan sobre la gestión y resultados de la aplicación de los recursos del fondo, por lo que se complementan.
6. El manual de indicadores del fondo no contempla aquellos que permitan medir los resultados, así como la eficiencia de los procesos de gestión y aplicación de los recursos del fondo en la entidad.
7. La eficacia presupuestaria del fondo para el año 2014 es del 100% de acuerdo a los reportes de la SHCP.
8. El principal tema atendido con los recursos del fondo está relacionado con fomentar la generación de ingreso y empleo, lo cual es positivo para la población migrante.
9. La eficiencia presupuestaria no fue posible valorarla por la inexistencia de indicadores que aporten información sobre la relación cumplimiento de los objetivos-recursos presupuestarios utilizados.
10. El fondo no dispone de un programa de aspectos de mejora derivados de las recomendaciones de la evaluación específica 2013. Es necesario implementar un programa de ASM para optimizar el proceso de planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión y los resultados del ejercicio de los recursos del fondo en la entidad.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Reforzar las funciones y responsabilidades que los Lineamientos de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes establecen para el área designada para la coordinación ejecutiva incluyendo las relativas a la planeación, programación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas para la totalidad de los ejecutores del fondo.
2. Documentar el proceso de gestión del fondo, evidenciando las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, clarificando funciones y responsabilidades de cada uno de los involucrados en su aplicación apegándose en todo momento a los Lineamientos correspondientes.
3. Integrar el padrón de beneficiarios con las características establecidas en los Lineamientos de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.
4. Integrar al documento resumen del taller de planeación para la aplicación de los recursos del fondo, la lista de participantes, los mecanismos de participación y consenso de acuerdos. Así como las vertientes de acción o destinos de los

recursos; la proporción de recursos que se plantea destinar a cada vertiente; las acciones o proyectos a realizar en cada una de ellas; y los resultados esperados.
5. Difundir por medios convencionales y electrónicos la convocatoria, requisitos y calendario de actividades a la ciudadanía susceptible de ser beneficiaria en los municipios que determine la federación.
6. Definir indicadores de desempeño que permitan medir los resultados alcanzados para los proyectos, acciones y obras financiadas con recursos del fondo, así como los mecanismos para su reporte y seguimiento.
7. Establecer los mecanismos y medios a través de los cuales se llevará a cabo la publicación de la información relativa al ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos del fondo en la entidad.
8. Cuantificar de manera colaborativa con todos los involucrados en la aplicación del recurso la población objetivo (personas y familias) beneficiaria de los proyectos financiados con el fondo, como un insumo fundamental para la definición de indicadores. Documentar la metodología de cuantificación.
9. Definir, de manera colaborativa con los involucrados del fondo, indicadores estratégicos que permitan medir los resultados logrados, así como indicadores de gestión que valoren la eficiencia de los procesos de aplicación de los recursos del fondo.
10. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores, asegurando el llenado de la totalidad de información requerida y verificando la confiabilidad de ésta, así mismo establecer los responsables de su actualización y reporte de avances.
11. Elaborar el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión para el Fondo de Apoyo a Migrantes.
12. Definir, de manera colaborativa con los involucrados en la aplicación del recurso, de común acuerdo los indicadores de eficiencia presupuestaria a incluir para el fondo.
13. Elaborar el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora de manera colaborativa con todos los involucrados en la ejecución del recurso aprovechando el módulo informático diseñado para tal fin.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde
4.2 Cargo: Director de Vinculación
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora
4.4 Principales colaboradores: Arq. David Jiménez Guillén; Arq. Gustavo Sánchez Rivera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:rreynoso@mora.edu.mx">rreynoso@mora.edu.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 55 55 63 44 94, 01 55 55 98 37 77 EXT. 1181

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas. Fondo de Apoyo a Migrantes	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Obra Pública y Gasto Social	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo <u>X</u> ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <u>X</u> ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Presidencia municipal de Arroyo Seco Presidencia municipal de Jalpan de Serra Presidencia municipal de Peñamiller Presidencia municipal de San Joaquín	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Elfego Torres Balderas <a href="mailto:elfegotorres71@hotmail.com">elfegotorres71@hotmail.com</a> 01 (487) 8 74 21 10 Ext.102  C. Saúl Gildardo Trejo Altamirano <a href="mailto:saulgildardo@gmail.com">saulgildardo@gmail.com</a> 01 (441) 2 96 02 43 Ext.108  C. Aldo García Rosales <a href="mailto:nahumlmontoya@gmail.com">nahumlmontoya@gmail.com</a> 01 (441) 2 96 60 52 Ext.119  Arq. J. Ezequiel Casas Vega <a href="mailto:presidente@sanjoaquin.gob.mx">presidente@sanjoaquin.gob.mx</a> 01 (441) 2 93 50 00	Unidad administrativa: Presidencia municipal de Arroyo Seco  Presidencia municipal de Jalpan de Serra  Presidencia municipal de Peñamiller  Presidencia municipal de San Joaquín

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro:  (Señalar)  
Convenio de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3 Costo total del Convenio de Colaboración: \$ 2,550,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento :  
Recursos propios

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed>